

Junta General Ordinaria de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S. A., tomo, entre otros acuerdos, el que se transcribe a continuación:

«Se aprueba por unanimidad la reducción de capital social, por amortización de las acciones propias en posesión de la Sociedad, en la cuantía de 12.020,24 euros y la consiguiente regularización de las cuentas de acciones propias y de reservas por acciones propias, establecidas en su día, y la modificación del primer apartado del Artículo cinco de los Estatutos Sociales que, a partir de ahora, quedara redactado como sigue:

“Artículo 5.—El capital social lo constituye la cantidad de 328.753,62 euros y esta representado por 10.940 acciones al portador de 30,050604 euros nominales cada una, todas ellas de la misma serie, con los mismos derechos y numeradas correlativamente de la 1 al 10.940, ambas inclusive.”»

Oviedo, 16 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Menéndez Lastra.—11.727.

SORTIDA 21, S. A.

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar en el procedimiento ordinario 29/2004, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Hotel Gran Sol, Carretera Nacional II, Sant Pol de Mar, a las 11:00 horas del 16 de abril de 2005, en primera convocatoria, o a las 16:00 del 18 de abril, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elecciones al Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditor (Manel Tell Sauret, de «Audi Set, S. L.»).

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de 2002 (distribución de beneficios).

Quinto.—Reducción de capital (amortización de autocartera).

Sexto.—Aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de 2003.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a ambos ejercicios, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Sant Pol de Mar, 20 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Borrell i Pera.—12.546.

STARCONTENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 19 de Abril de 2005, en la calle Zurbano número 73, 2.º derecha, 28010 Madrid, y en el mismo lugar y hora el día 21 de Abril de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la compañía de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. José Monserrate Castillo.—12.495.

TELE PIZZA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tele Pizza, S. A. ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal «Adolfo Marsillach», sito en la Avda. Baunatal, n.º 18, de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 27 de abril de 2005, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, por no ser previsible que se reúnan los quórum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 26 de abril de 2005, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, de la Sociedad y su Grupo Consolidado.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, el acuerdo cuarto adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de 29 de Junio de 2004.

Cuarto.—Designación de Auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en calle Isla Graciosa, n.º 7, parque empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, así como en la página web de la compañía www.telepizza.es y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de cuentas (punto primero del orden del día).

2. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

3. El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y memoria de la Comisión de Auditoría y cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el ar-

tículo 12 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 29 de Junio de 2004 (fecha de celebración de la última Junta general de accionistas de la sociedad) en los términos y en la forma que establecen los citados artículos.

Derecho de asistencia y representaciones: Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, por los Estatutos sociales y por el Reglamento de la Junta. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán o llevarán anejo el orden del día, así como las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el orden del día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta, todo ello sujeto a lo previsto en el Reglamento de la Junta. Si en la fórmula de la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, o subsidiariamente y para el supuesto de que aquél pudiera resultar incurso en cualquier situación de conflicto de interés, a favor del Director General de España.

Prima de asistencia: Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a 10 céntimos de euro brutos por cada 100 acciones que posean de la compañía, que serán liquidables en múltiplos de 100.

Presencia de Notario: En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Emiliano Álvarez Buitrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los señores Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del «quorum» de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2005, a las 12:00 horas en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Se ha habilitado el número de teléfono 91.657.58.90, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la compañía, www.telepizza.es.

Protección de datos de carácter personal: Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los señores accionistas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, Sociedad Anónima por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, Sociedad Anónima, con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se pone igualmente en conocimiento de los señores accionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la Compañía, cancelación de sus datos personales, que podrá ejercitar mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Tele Pizza, Sociedad Anónima, avenida Isla Graciosa, 7, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Gaspar Pardo de Andrade.—12.498.

TRUELAND EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 240/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Julen Ander Fernández Larrazábal contra la empresa Trueland Europa, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Trueland Europa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.572 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 16 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—11.837.

ULLES MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 4 de Marzo de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	22.966,32
Total activo	22.966,32
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	78.938,21
Rtdo. Ejercicio	-116.073,10
Total pasivo	22.966,32

Terrassa, 4 de marzo de 2005.—El Liquidador, Pedro Cladera Fontenla.—11.724.

VALLFELS, S. L.

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Nuria Marce Canas, contra Vallfels, S. L., y Fondo Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Vallfels, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.660,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—11.502.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria el miércoles 20 de Abril de 2005, a las 12:00 horas en el Hotel Eurobuilding, Calle Padre Damián, 23, en Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria el jueves 21 de Abril de 2005 a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre de 2003 a 30 de Noviembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del Ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos con cargo al resultado del Ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el Ejercicio 2005.

Sexto.—Modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales. Ampliación del objeto social.

Séptimo.—Ampliación del Capital Social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando asimismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Orogamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Plaza del Liceo, n.º 3, Parque Conde de Orgaz, Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de Cuentas y los del Consejo de Administración.

Por mandato estatutario será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria, es decir el 21 de abril de 2005, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—12.510.